

## AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES DEL PERSONAL

El Gobierno Municipal de Santa María de los Ángeles, a través de la Dirección de Transparencia, con domicilio en la calle A. Valdez No. 3, Col. Centro de esta Municipalidad, es responsable del uso y protección de sus datos personales.

El objeto de recabar datos personales por parte de este sujeto obligado es posibilitar el ejercicio de sus atribuciones y facultades, dichos datos personales son objeto de la protección que se establece en el Reglamento Municipal para las condiciones generales de trabajo en el municipio en su artículo 8, se indica que la información confidencial se recaba de manera física, según el sistema de tratamiento de datos personales de este municipio además de que será utilizada únicamente para el seguimiento de los procedimientos administrativos relacionados a la contratación, elaboración de nombramientos, integración del expediente laboral y control interno del personal que el titular de los datos denominado como oficial mayor del municipio solicite en cada una de las dependencias, los cuales se refieren al siguiente tratamiento de datos personales:

### Expedientes del personal

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente para los expedientes de personal serán los siguientes:

**Datos de Identificación** - Nombre completo, fotografía, edad fecha de nacimiento, lugar de nacimiento nacionalidad, estado civil, domicilio particular, teléfono celular, correo electrónico, empleos anteriores.

**Datos para cumplir con disposiciones fiscales** – Clave Única de Registro de Población.

**Datos Académicos** – Título o Cedula profesional.

Lo anterior según lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 al 55 y del 132 al 135 de la Ley Federal de Trabajo, Artículo 77, fracción II inciso A, y fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el Artículo 8 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Municipio de Santa María de los Ángeles Jalisco, mismos que serán sujetos a facultades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, en caso de que el titular presente una negativa para el tratamiento de sus datos personales o rectificación de los mismos, este puede acudir a la Unidad de Transparencia y solicitarlo, además de informar que este sujeto obligado no realiza transferencia de los datos personales a terceros.

Debido a la necesidad de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten, las adaptaciones o actualizaciones mencionadas anteriormente se publicaran en el portal municipal: [www.santamariadelosangeles.gob.mx](http://www.santamariadelosangeles.gob.mx). Además de estar en consulta permanente dichos avisos en el portal antes mencionado.

El presente aviso, tiene su fundamento en el Artículo 77, fracción II inciso A, y fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el Artículo 8 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Municipio de Santa María de los Ángeles Jalisco.

